

Programa de Convivencia y Seguridad Ciudadana en el municipio de Aguascalientes

El presente artículo aborda la implementación de la prevención situacional del delito a partir de la experiencia obtenida del Programa de Convivencia y Seguridad Ciudadana aplicado en el municipio de Aguascalientes. Se pretendió disminuir la oportunidad para realizar conductas antisociales y fomentar la integración ciudadana a través del fortalecimiento de la confianza.

La situación actual del país en materia de seguridad ciudadana es preocupante. El municipio de Aguascalientes no escapa a esto: el estado del mismo nombre, que por muchos años se ostentó como uno de los más seguros, según las encuestas y la misma percepción de la población, sufrió un alarmante aumento en su criminalidad. Obviamente, la ciudad capital –el mayor núcleo poblacional de un estado con más de un millón de habitantes– fue la que más mostró este incremento del delito y de las violencias.

Dadas las condiciones en que se encontraba el municipio, se implementó y puso en marcha el Programa de Convivencia y Seguridad Ciudadana. Éste tiene como fin esencial construir una política pública integral que responda a las principales necesidades y los derechos de la población en materia de convivencia y seguridad ciudadana; su estrategia fundamental se enfoca en la búsqueda de las causas de las violencias y la criminalidad para posteriormente reducir sus manifestaciones a través de la prevención social, situacional y comunitaria.

Entre las diversas acciones y directrices que plantea integralmente el programa se observa, como una parte central y fundamental, la modificación del entorno urbano como una medida que pretende disminuir la incidencia de la violencia y la criminalidad; así también,



por ende, el apoderamiento paulatino del espacio por su comunidad. Para ello se implementaron estrategias específicas de diagnóstico, como las Marchas Exploratorias de Seguridad y los Diagnósticos Comunitarios Participativos (que serán desglosados de manera precisa más adelante), cuyos resultados sirvieron para priorizar y establecer las modificaciones situacionales necesarias.

■ **Sustento teórico de la prevención situacional**

■ Revisaremos brevemente algunas teorías de la criminología que se han desarrollado en las últimas décadas inspiradas en la Escuela de Chicago. En su generalidad y de una u otra forma, éstas realizan la etiología del delito con base en las condiciones ambientales o de oportunidad que posibilitan su perpetración (para profundizar en el tema, véase la obra: *Criminología sociológica*, de Wael Hikal, 2017). Desde estos enfoques, un hecho delictivo o violento se produce cuando alguien, con motivaciones delictivas, encuentra o crea una oportunidad para delinquir. En otras palabras, tanto la moti-





vación como la oportunidad constituyen requisitos para que se cometa un delito.

Prevención situacional del delito

La prevención situacional del delito viene de la corriente principal de la criminología que se enfoca en la importancia de la oportunidad para que ocurra el delito, así como sus preparativos, en vez de preocuparse por quienes cometen el delito. Asimismo, procura prevenir la ocurrencia del delito en lugar de detectar y castigar a los delincuentes o autores de las conductas antisociales.

La prevención situacional del delito engloba las medidas de reducción oportunista, directamente relacionadas con formas específicas del delito, y las medidas de intervención, que se deben adaptar y diseñar en gran medida para tipos definidos de delitos englobados en categorías más amplias, por decir, el robo con allanamiento cometido para buscar dinero en un negocio de parquímetros, o bien el robo con allanamiento cometido para buscar artículos y bienes electrónicos.

Teoría de la actividad rutinaria

La teoría de la actividad rutinaria es una de las principales teorías de la criminología ambiental. Ésta fue desarrollada por los criminólogos Lawrence E. Cohen y Marcus Felson, quienes han trabajado durante muchos años sobre la teoría de la prevención del delito. La teoría de la actividad rutinaria establece que para que ocurra un delito deben estar



presentes tres elementos, e incorpora el triángulo de la criminalidad, también conocido como triángulo del análisis del problema. Señalan tres factores que influyen para la comisión del delito: un criminal motivado para la ejecución del acto, una víctima propensa y la ausencia de vigilantes que puedan evitar el hecho. Por otra parte, el criminal se guía por tres variantes: aspectos utilitarios, costos y beneficios de su conducta.

Teoría de la decisión racional

La teoría de la decisión racional observa el comportamiento de los delincuentes y cómo éstos se involucran en la toma de decisiones y la selección entre diversas opciones, las cuales tienen como limitantes tanto el tiempo como las habilidades e información que posee el delincuente. Esto tiene como resultado una racionalidad limitada del sujeto, más que una racionalidad normal. La premisa es que los factores y las decisiones que afectan al delincuente como tomador de decisiones varían ampliamente en los diferentes niveles de comisión del delito y entre diferentes delitos.

Cornish y Clarke (1986) señalan la necesidad de ser específicos en cuanto al delito cuando se analiza al delincuente como tomador de decisiones y elector de opciones. También indican que se debe tratar de manera separada a las decisiones relacionadas con los diferentes niveles de comisión del delito o de involucramiento en éste. Por ejemplo, las decisiones relacionadas con la participación inicial del delincuente, con la continuación del acto delictuoso y con la resolución de dar fin al mismo, se consideran por separado de las decisiones con respecto al evento en sí mismo y a la selección del objetivo.

Teoría de la oportunidad del delito

La teoría de la oportunidad del delito desarrolla, como principio básico, que la oportunidad tiene un papel relevante en todos los delitos y no sólo en los de tipo patrimonial. Por ejemplo, al estudiar los bares y centros nocturnos se demostró que su diseño y tipo de administración son importantes para estimular o inhibir la violencia. Esta teoría sostiene también que los delitos de oportunidad –oportunistas–

son altamente específicos; por ejemplo, el robo de un auto con el objetivo de cometer un secuestro tiene un patrón distinto del robo de un auto para vender sus partes o hacerlo de manera total.

Teoría del desplazamiento

La teoría del desplazamiento, también llamada del “efecto cucaracha”, argumenta que aun cuando es posible eliminar las oportunidades para la comisión de un delito modificando las condiciones en que se comete –tal como lo expresa la prevención situacional del delito–, esto no impide que el delincuente, aunque no opera donde no existen las oportunidades o donde la situación ya no es conveniente para él, se desplace y de todas formas cometa el delito en otro lugar y en otro momento.

Teoría de las ventanas rotas

En 1969, Philip George Zimbardo, psicólogo estadounidense, desarrolló un experimento en el que dejó dos autos de la misma marca y color abandonados en la calle: uno en una zona pobre y conflictiva del Bronx, en Nueva York, y el otro en Palo Alto, California, en una zona rica y tranquila. Mucho se ha estigmatizado la relación entre la pobreza y la criminalidad. Las observaciones del experimento resultaron en que el auto abandonado en el Bronx rápidamente fue vandalizado, desarmado, robado y destrozado; el otro auto del experimento se mantuvo intacto (Hikal, 2015). Sin embargo, se añadió una variable: se le rompió un vidrio al auto en Palo Alto, lo que pronto provocó el mismo efecto que en el Bronx. Así, la teoría de las ventanas rotas, desarrollada por James Wilson y George Kelling, indica que el delito es mayor en zonas descuidadas, con suciedad, desorden, maltrato, abandono y desinterés, entre otros.

Criminología ambiental

Según Hikal (2015), la criminología ambiental:

Se ocupa de las consecuencias de ciertos factores ambientales como el espacio, la estructura del escenario, el calor, el frío, el ruido, etcétera, sobre la conducta antisocial, y que el criminólogo habrá de estudiar. Lo anterior tiene relación porque las personas respon-



den a las variables del ambiente; por ejemplo, habrá personas a las que el calor les moleste o les agrade, lo mismo con el frío, y esas variables condicionarán su comportamiento.

Acciones prácticas implementadas en la ciudad de Aguascalientes y experiencias obtenidas en materia de prevención situacional

Las acciones preventivas del Programa de Convivencia y Seguridad Ciudadana implementado en el municipio de Aguascalientes se basaron en un modelo de intervención urbana puntual. Durante el primer año de gestión municipal, en 2011, se intervinieron tres colonias específicas: Insurgentes, Pocitos y Guadalupe Peralta. Durante el año 2012 se incluyeron cinco colonias: Altavista, Ojo Caliente III, Primo Verdad, Villas de Nuestra Señora de la Asunción y Palomino Dena. El modelo de intervención puntual se realiza en espacios específicos que lo requieren mayormente, para que los resultados favorables sirvan en la reestructuración de un tejido social más amplio.

De entre las actividades realizadas para el diagnóstico de las colonias enlistadas anteriormente, dos son las más dignas de desglosar: las Marchas Exploratorias de Seguridad y los Diagnósticos Comunitarios Participativos.

Las primeras consistieron en recorridos por las calles de las colonias mencionadas, preferentemente por las tardes o las noches. En ellos participaron representantes de algunas dependencias municipales y, mayormente, miembros de la comunidad; de hecho, un requisito para iniciar la marcha era la asistencia



de los representantes —entre ellos un policía, personal de obras públicas, servicios de agua y drenaje, servicios públicos, entre otros—, así como un determinado número de pobladores. En todas las comunidades fue mayor la participación de las mujeres en comparación con los hombres. Una vez reunidos en un punto determinado, se realizaba el pase de lista, el levantamiento del acta correspondiente y la explicación a la población de los objetivos y la metodología que encierra la actividad, para entonces iniciar la marcha a pie por la colonia intervenida. Al ir recorriendo las calles se tomaban fotografías y se describía la situación que la población consideraba como riesgosa en materia de seguridad, violencia y delincuencia.

De manera general podemos decir que los comunes denominadores en las ocho colonias intervenidas se resumen en lo siguiente: existencia de un sinfín de lotes baldíos sin control de acceso; espacios percibidos como inseguros debido a la ausencia de luminarias o por el mal estado de éstas; casas abandonadas usadas como escondites para consumo de drogas, para sexo furtivo o para la comisión de algunos delitos; banquetas obstruidas por objetos diversos que dificultan el paso de los peatones, especialmente a personas con discapacidad; automóviles abandonados y utilizados como escondites o basureros; existencia de diversas pintas, especialmente en los espacios que se encuentran en las esquinas.

A lo anterior se sumaron otros hallazgos: infinidad de perros, algunos callejeros y otros con propietarios, pero especialmente de pelea, en las calles, azoteas o atados a las puertas de las casas; árboles sin poda que favorecen el escondite, el escalamiento o

que limitan el paso de la luz artificial a nivel de suelo o cuyas raíces levantan el pavimento; algunos espacios denominados como lugares trampa (callejones, pasos peatonales sin visibilidad, por ejemplo); obras públicas inconclusas; contenedores de basura quemados, mal ubicados y con pintas.

Finalmente, otra condición imperante era la ausencia de espacios recreativos, como parques, jardines y áreas verdes, o en el peor de los casos, existentes pero en desuso por apatía de la comunidad o porque las condiciones de abandono, suciedad y peligrosidad limitaban su uso. El listado anterior evidencia que existen diversas condiciones estructurales y espaciales que favorecen la violencia, el delito y la criminalidad, y que limitan la convivencia sana de la comunidad.

La segunda estrategia, con el nombre de Diagnósticos Comunitarios Participativos, estuvo enfocada más a conocer las condiciones sociales de la comunidad, sus relaciones interpersonales, familiares y de convivencia. Estas actividades fueron aplicadas en escuelas, iglesias y domicilios particulares, procurando incluir a una muestra significativa de la comunidad. Para ello se usaron diversas herramientas metodológicas, como mapa de la comunidad, universo, priorización y encuestas de percepción.

Dos personas realizan el diagnóstico: un facilitador y un relator. Este binomio se presenta ante un grupo de personas de la comunidad, con quienes se aplica cualquiera de las herramientas metodológicas —mismas que fueron utilizadas en su totalidad en las colonias en que se trabajó—. Dichas herramientas son proyectivas, es decir, permiten que la comunidad exprese las condiciones imperantes de una manera lúdica, lo que facilita que se aporte información útil y en ocasiones delicada. La aplicación de cada Diagnóstico Comunitario Participativo dura una hora, aproximadamente. Durante la actividad, el facilitador promueve la participación y el aporte de información por parte de la comunidad, mientras que el relator se encarga de assimilar y sistematizar la información recibida.

Una vez concluida la aplicación, el siguiente paso es la sistematización, jerarquización e interpretación de los resultados. Al respecto, algunas de las



condiciones encontradas en las colonias intervenidas fueron: desde deficientes hasta nulas relaciones interpersonales al interior de las familias y también conflictos a diversos niveles; desconfianza e incredulidad de la comunidad hacia las autoridades; existencia de acoso escolar como común denominador en las escuelas; sexualidad precoz y sin protección entre adolescentes; deficiencia de los servicios de alumbrado, recolección de basura, agua potable y alcantarillado; presencia de alcoholismo y drogadicción en los hogares; ausencia de espacios de recreación; economía precaria al interior de los hogares; desempleo, subempleo o empleos mal remunerados; conductas machistas, y un largo etcétera.

Finalmente, la información obtenida de la implementación de ambas herramientas de diagnóstico se entrelazó y sistematizó para obtener una base de datos por colonia que revelara en orden prioritario las carencias y necesidades existentes. Una vez establecidas dichas prioridades, el siguiente paso consistió en realizar las acciones de intervención.

Rogelio Romero Muñoz

Sociedad Mexicana de Criminología capítulo Nuevo León.
rogerscrimags@gmail.com

Lecturas recomendadas

- Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana (2004, octubre), + *Comunidad + prevención*, núm. 1. Disponible en: <http://www.cesc.uchile.cl/publicaciones/com_y_prev_01.pdf>. Consultado el 17 de julio de 2017.
- Cornish, D. y R. Clarke (1986), *The reasoning criminal*, Nueva York, Springer-Verlag.
- Foucault, M. (1998), *Vigilar y castigar*, México, Siglo XXI.
- Gobierno de Chile (2002), *Espacios urbanos seguros*, Santiago, Banco Mundial/Asociación Chilena de Municipalidades/Gobierno de Chile. Disponible en: <http://www.pazciudadana.cl/wp-content/uploads/2013/07/2003-11-17_espacios-urbanos-seguros.pdf>. Consultado el 17 de julio de 2017.
- Hikal, W. (2015), *Glosario de criminología, criminalística y victimología criminal*, 2.^a ed., México, Flores editor y distribuidor, p. 122.
- Hikal, W. (2017), *Criminología sociológica*, Panamá, Seguridad y Defensa, pp. 96-98.
- ONU-HABITAT y Universidad Alberto Hurtado (2009), *Guía para la prevención local hacia políticas de cohesión social y seguridad ciudadana*, Santiago, Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-HABITAT)/Universidad Alberto Hurtado. Disponible en: <<http://ciudadessegurasparalasmujeres.org.mx/2016/documentos/guiaPrevencion.pdf>>. Consultado el 17 de julio de 2017.
- Rau Vargas, M. P. (2004), *Seguridad ciudadana y espacio urbano residencial. Vigilancia natural en límites de apropiación comunitaria*, tesis de arquitectura, Santiago, Pontificia Universidad Católica de Chile. Disponible en: <<http://magisterarq.cl/tesis/n/seguridad-ciudadana-y-espacio-urbano-residencial-vigilancia-natural-en-limites-de-apropiacion-comunitaria>>. Consultado el 17 de julio de 2017.